



Sesión: 37  
Fecha: 26-05-2021  
Hora: 16:36

## Proyecto de Resolución N° 1561

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que, junto al Ministro de Salud, se reestructure el Plan Paso a Paso, poniendo fin al toque de queda.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 Juan Antonio Coloma Álamos
- 2 Nino Baltolu Rasera
- 3 Sergio Bobadilla Muñoz
- 4 Juan Fuenzalida Cobo
- 5 María José Hoffmann Opazo
- 6 Javier Macaya Danús
- 7 Iván Norambuena Farías
- 8 Gustavo Sanhueza Dueñas
- 9 Renzo Trisotti Martínez
- 10 Enrique Van Rysselberghe Herrera



### Adherentes:

1



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SOLICITA AL EJECUTIVO, EL FIN DEL TOQUE DE QUEDA.**

### **CONSIDERANDO:**

1. Desde marzo de 2020, nuestro país ha vivido una de las crisis sanitarias y económicas más importante en los últimos cien años, que ha afectado la vida de todos los chilenos, exponiéndolos al confinamiento obligatorio y las restricciones en la libertad personal, en pos del resguardo de la salud pública y el interés superior. Es menester tener presente que esta crisis sanitaria no sólo ha significado un riesgo para la vida de nuestra población, sino que ha puesto de manifiesto la importancia de fortalecer el sistema de salud y la red hospitalaria, la importancia de la colaboración público-privada, y la necesidad de mejorar el sistema de seguridad social de nuestro país.
2. Si bien, aun no tenemos certeza de todas las consecuencias de esta pandemia, ni podemos aventurar un pronóstico sobre el comportamiento de este virus en los próximos años, lo que sí sabemos y es claro, es que las vacunas que han sido autorizadas por nuestro país contra del Covid-19, son efectivas y seguras; y que ésta es la única forma de recuperar nuevos niveles de normalidad y avanzar en la superación de la crisis.
3. En este sentido, el plan de vacunación chileno, que ha conferido prioridad a la población de riesgo, ha sido un éxito, tanto por la velocidad de vacunación como por la disponibilidad constante de dosis para alcanzar una vacunación total de la población objetivo dentro del primer semestre. Lo anterior, ha sido destacado incluso por portales internacionales, como Our World in Data, que posiciona a nuestro país como el segundo país del mundo con mayor porcentaje de población completamente vacunada. En total, más de seis millones de personas han sido completamente inoculadas, y ocho millones ya cuentan con su primera dosis, de una población objetivo que alcanza los 15.200.840 personas.
4. En efecto, la importancia de la vacunación radica en la alta eficacia para evitar cuadros graves o el desarrollo de complicaciones en caso de contagio de Covid-19, a la vez, que constituye un mecanismo de protección personal y social, que en la medida que sea adoptada por un alto porcentaje de la población, permitirá alcanzar inmunidad de rebaño y consecuentemente, deponer restricciones y limitaciones que actualmente nos aquejan.



5. Y es que existen importantes áreas de sacrificio en el desarrollo normal de la vida diaria que han sido gravemente afectadas por esta pandemia, y que hoy, después de un año de confinamiento y restricción, merecen ser reconsideradas.
6. Nos referimos en este sentido a la merma de la libertad individual y de desplazamiento que se ha sostenido de forma invariable durante el último año. La constante coartación de la libertad individual, producto de la imposición de un toque de queda extenso, que a la fecha tiene serios cuestionamientos sobre su efectividad, exige de esta medida, una reconsideración.
7. En este sentido, los diputados suscribientes del presente proyecto de resolución, consideramos necesaria una reevaluación y reestructuración del plan paso a paso, poniendo en lo inmediato, término al toque de queda, en cuanto medida restrictiva de libertad y derechos fundamentales, que resulta tan gravosa y nociva, que por lo mismo, ha de ser considerada una medida excepcional de última ratio.

**Por tanto, en atención a las consideraciones anteriormente esgrimidas, la honorable Cámara de Diputados acuerda:**

Solicitar a S.E. el Presidente de la República, para que junto al Ministerio de Salud, reestructure el Plan Paso a Paso, poniendo en lo inmediato, fin al toque de queda, puesto que no existe justificación suficiente que permita sostener la conveniencia de esta medida, en desmedro de la libertad individual, más aun después de un año de restricciones individuales que han generado grave menoscabo en la salud mental de nuestro país.





FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.



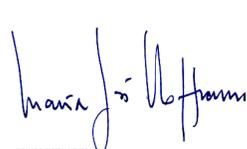
FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. IVAN NORAMBUENA F.



FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. SERGIO BOBADILLA M.



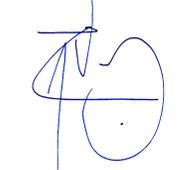
FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. NINO BALTOLU R.



FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARIA JOSE HOFFMANN O.



FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAVIER MACAYA D.



FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. ENRIQUE VAN RYSSELBERGHE H.



FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. RENZO TRISOTTI M.



FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN FUENZALIDA C.



FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. GUSTAVO SANHUEZA D.

